

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38051 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla número 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 618/2018, con NIG 4109142120180001012, por auto de 21/06/2018 se ha declarado en concurso al deudor PAVIPRESA PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S.L., con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Autovía Sevilla Málaga Km. 8,1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, con domicilio postal en C/ Jiménez Aranda, nº 6, pisos 8 y 9, Sevilla, y dirección electrónica albertogalvez@guadalebro.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047231-1